



**PERSONERIA
DE BUCARAMANGA**
Derecho a la ciudad

RESOLUCIÓN No. 060 DE 2017

(5 DE ABRIL)

Por medio de la cual se hacen un encargo de personal



EL PERSONERO DE BUCARAMANGA

En uso de sus facultades constitucionales y legales
En especial las conferidas por la Ley 136 de 1994, y,

CONSIDERANDO



- Que el Decreto 1567 de 1998, establece que los programas de Bienestar Social e Incentivos para los funcionarios es una obligación de la administración, uno de los objetivos es Brindar espacios que mejoren la calidad de vida de los funcionarios y sus familias a través del Programa de Bienestar e Incentivos, contribuyendo no sólo en el crecimiento personal y profesional de cada Funcionario, con ello logrando la mejora del clima laboral y organizacional.
- Que mediante Resolución No. 036 del 2 de marzo de 2017, se dispuso una jornada especial de trabajo con el fin de recuperar los días 10, 11 y 12 de abril del presente año correspondiente a la semana Santa, para que los empleados de la entidad pudieran compartir en familia la fiesta Tradicional Religiosa.
- Que teniendo en cuenta que en el Artículo 3., de la Resolución anterior quedaron exentos de la recuperación de este tiempo los Personeros Delegados en lo Penal, toda vez que deberán atender los turnos de disponibilidad como Ministerio Público, durante esa semana.
- Que visto lo anterior, se hace necesario encargar a un funcionario durante los días de Semana Santa, es decir del 10 al 14 de abril del presente año.

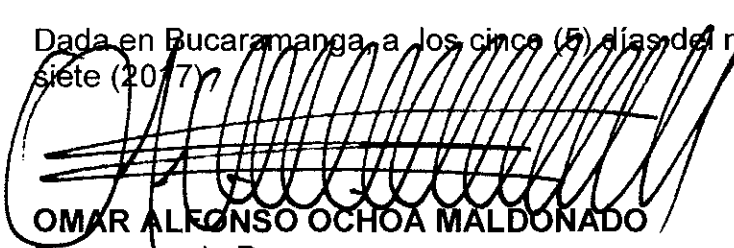
RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Encargar del despacho de la Personería de Bucaramanga, mientras dure el compensatorio aprobado mediante Resolución 036 de 2017, esto es, durante la semana comprendida del 10 al 14 de abril del presente año a la doctora SANDRA MARCELA TAVERA GUIZA, Personera Tercera Delegada en lo Penal.

ARTICULO SEGUNDO: Llévase a cabo la correspondiente diligencia de posesión.

COMUNÍQUESE Y CUMPLASE,

Dada en Bucaramanga, a los cinco (5) días del mes de abril de Dos Mil Diez y siete (2017)


OMAR ALFONSO OCHOA MALDONADO
Personero de Bucaramanga

Proyecto. Cristian Reyes Aguilar
Secretario General

PERSONERÍA DE BUCARAMANGA, DERECHO A LA CIUDAD
Centro Administrativo Municipal Fase II Cuarto Piso, costado norte.
Carrera 11 No. 34 - 16/40
Teléfonos: 6420029 - 6338824 - 6420070
personeriabucaramanga@hotmail.com
www.personeriabucaramanga.gov.co